

Bisemanario de Información e Intereses Generales

DIRECTOR-PROPIETARIO: LUIS J. GINES A.

AÑO II

ECUADOR.-Portoviejo, [Miércoles] Enero 27 de 1915

Núm. 114

LOS MUNICIPIOS.

Desde hace algún tiempo hemos venido recibiendo, de nuestros Corresponsales, varios datos relacionados con los Ayuntamientos de esta provincia, y si nada habíamos publicado antes de ahora, débese a que necesitábamos estar más informados sobre las aseveraciones de dichos Corresponsales, ya que se trata de algo importante y que mira muy de cerca, al celo y buena administración que deben procurar las Corporaciones Municipales; condiciones indispensables para que el pueblo elector de sus Representantes, vea en ellos sus verdaderos protectores y causas eficaces, para todo aquello que signifique prosperidad y bienestar, en la órbita de acción que le demarcan las leyes respectivas.

Como dijimos, nuestros Corresponsales, haciéndose eco del clamor general, nos informan que cada año los gravámenes van en aumento para ese pueblo que, con el sudor de su rostro, paga los impuestos que le fijan las Municipalidades, sin que, en la práctica, exista la proporción de: mayores entradas, mayores beneficios demostrados en obras públicas, escuelas [que tanto necesitamos], sanidad y otras tantas mejoras que competen a las Municipalidades. Poco y casi nada se ve en cuanto a mejoras, mientras tanto aumentan los gravámenes, sin resultado positivo para la comunidad.

La Ley de Régimen Municipal establece un mínimo para los distintos gravámenes y seguramente el Legislador tomó en cuenta que los Ediles de cada Cantón deben ser personas de juicio y animadas de verdaderos sentimientos de equidad para que, mediante un estudio concienzudo de las condiciones de sus representados, fijasen un límite medio para los impuestos, demodo que ni abrumen al pueblo con un pago fuerte, ni tampoco depriman las entradas a las arcas Municipales, ya que aquellas tienen el único fin de establecer mejoras en beneficio del procomún.

Acabamos de informarnos sobre un hecho que ha sucedido en el Cantón Santa Ana, el cual se presta a milos interpretaciones

que lejos estamos de sumentarlas en contra de los Ediles del citado Cantón, ya que debemos suponer toda pericia y honorabilidad en cada uno de ellos. Se nos dice que los impuestos de tarifa para este año han sido aumentados; y al subastarse dicha tarifa, no se tomó siquiera como base el producido del año anterior, sino que se fijó una muy inferior, en suma no despreciable, contraviniendo de una manera palmaria a las prescripciones de la Ley Municipal. ¿Por qué este procedimiento? No lo sabemos, ni nos explicamos la causa. El señor Gobernador de la Provincia ha tomado cartas en el asunto, y es de esperarse que con tino administrativo, arreglará el incidente de una manera correcta y a satisfacción de los representados de ese Cantón.

Respecto de este Cantón, se nos hace preciso decir algo también sobre un asunto que, a nuestro juicio, no está en el sendero de lo justo. Hace poco un vivandero trajo una balca con viveres que no están detallados en la respectiva Ordenanza de Tarifa; y como esta consignara un artículo mediante el cual todo lo que no esté especificado en ella, pagará un impuesto de veinte centavos a un sacre, por la venta en cualquiera de los puertos o riberas del río el Rematista de Tarifa exigió el pago del máximo o sea un sacre; a lo que se negó el vendedor por no creerlo equitativo, dada la cantidad de viveres que vendía. El asunto pasó a conocimiento de la Autoridad Municipal y este empleado sentenció en el sentido que pretendía el rematista, lo cual no nos parece justo. De de el momento que la ley fija límite mayor y menor, claro es que se debe tomar en cuenta la cantidad puesta en venta para aplicarle en proporción, el impuesto. Conveniente sería que el Concejo reforme en esta parte su Ordenanza de Tarifa y establezca sólo un gravamen determinado y medio; pues al dejar esos cobros al deseo de los rematistas, claro es que ellos, como interesados directos que son, aplicarían siempre el máximo y como resultado, práctico tendríamos un verdadero perjuicio para la clase pobre: el vendedor no vendría a nuestros mercados para realizar sus viveres y el

pueblo que los necesita a diario, se vería sin tener donde comprarlos.

En cuanto a los demás impuestos que están encomendados a los Municipios, también vemos algunos excesos, y de desearse sería que las respectivas Corporaciones revean sus ordenanzas y aminoren esos gravámenes, sobre todo hoy que atraviesa el País por un estado financiero jamás visto y que desconocemos la magnitud que tomará y el tiempo que dure. Veríamos con agrado que se tomen en cuenta estas indicaciones que no son sino hijas de nuestros mejores deseos por la felicidad y bienestar del pueblo que comatiñe la entidad, en cuyo favor deben laborar los encargados de la cosa pública.

DESDE EL CIELO.

MERCEDES BRATRIZ.....
SU AFLIGIDA MADRE
Cuadros retocados
(Para "El Cronista")

Astros ya de cristal, ya de canelo, y de iris, y de nieve, y de granito, y astros de luz, sin noches y sin suelo... ¿qué astros no hai en el cielo donde (habite)

¿Cuántos cielos se miran en el cielo? ¡Si el cielo es Dios, y Dios es infinito! ¡Si la gloria consiste en el anhelo con que se mira el cielo de hito en hito!.....

I como quiere el mismo Dios que cuando al tierro corazón de toda madre la voz cielo, tan poco comprendida;

entre los varios cielos que contemplo en Dios q' es todo-cielo, Dios i templo yo hallo tu corazón, madre querida.

MANUEL LOYOLA.

CORRESPONDENCIAS.

MANTA.

En el transcurso de estos días no ha habido cosa alguna que pueda llamarse sensacional, y por lo mismo, los pocos datos que hoy consignó en su acreditado bisemanario tienen poca importancia.

—El domingo pasado tuvimos el agrado de ver al Cuerpo de Bomberos, con su material de trabajo, limpiando algunos alambres para que estos quedasen expeditos para recibir agua nueva. Esta medida es acertada y ojalá siem-

pre y cuando la higiene lo requiera, se lleve a efecto tal ascenso en muchas épocas esos alambres despiden una fetidez insuportable.

Si mal no recuerdo ya va para algún tiempo que los Jefes, Oficiales y otros distinguidos caballeros formaron, con la denominación, "Comité Banda de Música", bajo muy buenos auspicios y principio acolectar fondos, consiguiendo de los buenos habitantes del lugar la suma necesaria para adquirir el instrumental que fue pedido y llegado en su oportunidad; pero, desgraciadamente, todas las buenas intenciones no llegan a conseguir su objetivo, y hoy se encuentra el citado instrumental abandonado; y dígame que la causa la ocasionó la maldad de BUBONICA q' se presentó cuando la nombrada banda de música ya daba visos de dejar oír sus acordes, teniendo poco más o menos tres meses de estudios, bajo la dirección del maestro Puya que fue llamado para enseñar los rudimentos del divino arte de Apolo. Con tal incidente el Profesor se retiró del lugar, y los contribuyentes flaquearon en su labor comenzada con bastante brío, de no seguir cooperando con su propio peculio, y así hasta hoy permanece.

Es sensible que esto siga en tal estado, y yo, que siempre he admirado en los buenos hijos mantenes entusiasmo patriótico, renuevo la idea de que volvamos por la reorganización del Comité y la banda continúe en su marcha progresiva para que nos sirva de alicientes en las monotonas horas de la vida.

—Por el semanario de esta localidad sabemos que han presentado sus propuestas al Concejo de Montecristi, dos personas para hacer el aseo de las calles de este puerto; pero hasta ahora nada sabemos que se haya resuelto.

—Hemos deplorado la muerte del señor Coronel don Emilio Solórzano, con tal acontecimiento el partido conservador ha perdido uno de sus jefes más distinguidos; aunque tarde vaya nuestra nota de peyor a su atañida familia.

—En estos últimos días hemos notado un regular movimiento de pasajeros de distintos lugares de la Provincia.

—Hasta que la Autoridad respectiva no castigue con mano severa, siempre oiremos palabras inmorales que a voz en cuello lanzan algunos sujetos cuando están animados del dios caído. El otro día oí reiterar a personas de crédito que uno de los señores Deigado de Hildeonso desde las ventanas de su casa se desgranaba insultando a sus vecinos, empleando palabras obscenas, y con disparos al aire magno por que lo castigaron a Chirola, en donde estuvo pocos minutos (reco que el señor Moreno, Teniente Político, le haya impuesto la multa que la Ley señala para tal infracción).

No nos parece correcto que se deje en completa libertad, por las noches, a los soldados del piquete que se encuentran de guarnición, por que esos forman sus algazaras en los alrededores de la ciudad, en casa de algunas mujeres de vida airada; recomiendo sobre este particular, la vigilancia

cia del ofeñal encargado de su mando, no sea que después tengamos que consignar algunas desgracias, como cuando oímos algunas quejas sucedidas en Monterristi y publicadas en algunos periódicos manabitas.

—Sigue en el lecho del dolor el señor don Francisco J. Cantos, actualizado conarriate de esta plaza, y sensible nos sería consignar un desenlace fatá.

—Hasta mi próxima, me despido del señor Director como su atto.

Corresponsal.

ABDON CALDERON.

Los hijos de esta joven parroquia después de tener días de tranquilidad debido al tino y sagacidad del Teniente Político señor don Miguel Vera C., ha vuelto a la zozobra con la noticia de que será nombrado Comisario Municipal un señor que se preparaba a recibir—dizque con quinientos negros—a su deseado General. ¿Que no habrá otro personal? ¿Y los señores Capitán Benjamín Mendoza, Angel Castro, R. Teodomiro Ceballos, Pastor Looz, Carmen Vélez y otros más que son amigos del Gobierno y por ende del señor Vera C., que se habrán hecho? Si tanto ansiamos la paz ¿por qué también no se busca la unión entre los gobernantes y gobernados? Deben ser todas estas cosas proventes del maldito palanqueo. I como el palanqueo es más poderoso que todo principio de justicia, de aquí se desprende que será nombrado Comisario Municipal de esta parroquia un incansable enemigo del Gobierno.

—El estimable amigo señor Pablo Vélez, ha dejado de existir, víctima de una violenta enfermedad que no le dejó cumplir veinticuatro horas. Enviamos el pésame a su familia.

—El señor Teniente Político nos trajo—hace algunos días—la grata nueva de que el señor Presidente de ese I. Concejo le había ofrecido un aumento de diez faroles para el servicio del alumbrado público, pero hasta la presente no los vemos. Suponemos se estén construyendo.

Otras de las cosas indispensables es la calificación para el sostenimiento del alumbrado, porque muchos edificios centrales no están calificados y son los más aprovechados de la luz.

—Los Jueces Civiles no funcionan en el Cajón que el I. Concejo compró, por favorecer a los intereses del señor Buenaventura; y convalida que dichas autoridades se constituyan en sus respectivas oficinas, para no tener el trabajo de andárselos buscando, por cantinas y garitos, como ha sucedido en otras épocas.

Corresponsal.

Escuela Fiscal de Charapotó.

Enero 17 de 1915.

Señor Director de Estudios. Portoviejo.

En Charapotó, a diez y siete de enero de mil novecientos quince, reunidos en el Salón de actos los Miembros del Jurado Examinador compuesto del señor Isaac M. Chien, Presidente de la Junta Inspectora y del Jurado comisionado por la Dirección de Estudios de la Provincia, para que presida el examen, con asistencia de los señores Examinadores don Alberto J. Alarcón y del señor Germán Vázquez, se dió principio al examen de acuerdo con el Programa presentado, con 22 alumnos siendo los matriculados 42 obteniéndose el resultado siguiente:

1ª CLASE

- José A. Alarcón. Geografía Elemental.
- Amadeo Zambrano. Aritmética y Gramática.
- José Villanueva. Aritmética y Gramática.
- Meliton Bermúdez. Aritmética y Gramática.

2ª CLASE

- Alejandro Alarcón. Aritmética y Lectura.
- Alejandro Bermúdez. Aritmética y Lectura.
- Pedro M. García. Aritmética y Lectura.
- Benito Quijije. Aritmética y Lectura.
- Paulino Santana. Aritmética y Lectura.

3ª CLASE

- Agustín Gilces. En primeras letras.
- Humberto Zambrano. En primeras letras.
- Heraclito Gilces. En primeras letras.
- Solón Chica. En primeras letras.
- Bolivar Gilces. En primeras letras.

Habiendo sido todos estos examinados y sobresalientes en las materias indicadas y de acuerdo con el Programa.

Debo advertir al señor Director que el Examinador nombrado señor Pablo Gómez no asistió por enfermedad, habiendo sido nombrado en su lugar y en momentos de prueba, el señor Alberto J. Alarcón, quien gustosamente acompañó como tal.

Es cuanto puedo informar a Ud. Con lo que se terminó el examen obteniendo la calificación de bueno y firmando en un solo acto todos los prenombrados.—El Presidente de la Junta, Isaac M. Chien.—El Examinador, Alberto J. Alarcón.—El Profesor, Germán Vázquez.

EL GENIO.

El Genio es un don divino, no para el que lo posee, sino para la humanidad, que es la que recoge los beneficios.

El hombre superior es un sol que se consume para alumbrar los mundos y derramar en ellos la vida.

Trabaja el genio sin saber para quién; marcha hacia adelante impulsado por algo superior a su voluntad; hace, no lo que quiere, sino lo que le dicta una fuerza superior, la que él llama "inspiración".

A veces él mismo no se comprende; sus contemporáneos lo encuentran obscuro, y sólo las generaciones que vienen después, para algunos mucho después, se lo explican, lo admiran y lo inmortalizan. Es como uno de esos astros remotísimos, cuya luz tarda años y aun siglos en llegar a nuestro planeta.

Así como hay árboles que necesitan de muchos años para desarrollarse y dar fruto, y de lo que el plantador rara vez recoge ese fruto, así hay ideas que necesitan de una prolongada gestación y de un desarrollo lento para llegar a convertirse en hecho, y la generación que las concibe no es la que goza de sus beneficios.

Se critica a la humanidad porque, generalmente, prefiere una mediana a un verdadero genio, cuando ambos son sus contemporáneos. El fenómeno es explicable: es más fácil comprender al primero que al segundo, porque es muy común que el hombre de gran ingenio en el arte o en la ciencia se adelante a su tiempo y pierda el contacto con el intelecto de sus coetáneos. Estos, al ignorarlo o al no querer reconocerlo, no cometen acto de injusticia, sino de ignorancia.

Todavía hoy ni sabemos a punto fijo donde nació Homero, ni donde nació Colón, ni donde nació Cervantes.

Pero sí sabemos que Homero vivió mendigando y que fué ciego; que Colón también vivió mendigando ayuda para realizar la idea más trascendente y rica en grandiosos resultados; que Cervantes fué manco y vivió también mendigando para no morir de hambre.

Tres faros que iluminaron al mundo, que lo siguen alumbrando, que lo alumbrarán mientras la humanidad exista, y que no tuvieron misero candil para disipar las tinieblas de su hogar.

Ni Alejandro, ni Aníbal, ni César, ni Napoleón, los cuatro grandes capitanes del mundo, gozaron del fruto de sus luchas portentosas y de sus victorias incomparables. Sir embargo, todos ellos se vieron temidos, adulados, y deificados en vida, lo que rarísima vez acontece tratándose de genios de otra índole.

Y esto también se explica fácilmente: los pueblos llegan a aplaudir a los pensadores; pero sólo admiran, exaltan y adoran a los luchadores.

Porque los pueblos pueden vivir sin verdades, pero no sin prejuicios; pueden vivir sin apóstoles, pero no sin caudillos.

Y es también porque el genio que se revela por la idea, expone y propone; mientras que el hombre de la fuerza siempre tiene la convicción de su valor.

Pero ninguno de los dos trabaja para sí, por más que así lo crea, sino para la humanidad.

Y ninguno de los dos sabe por qué el uno es la fuerza y el otro es la idea, como ignora el león por qué su voz es un rugido que aterra y el ruiseñor por qué su acento es una melodía que embaleza.

R. de Zavos Enríquez.

(De la revista América e Industrias Americanas, último n.º del año anterior).

DIRECCION de ESTUDIOS.

Número 3.—República del Ecuador.—Dirección de Estudios de Manabí.—Portoviejo, enero 20 de 1915.—Sr. Coletoje de Instrucción Primaria.—Ciudad.

Para prevenir durante el presente año escolar, el desorden que en el pa-

go de sueldos tuvo lugar en el pasado, a causa de preferencias indebidas, se cenirá Ud. estrictamente a las siguientes disposiciones:

1.º—Todo pago debe hacerse en dinero, directamente por la Colecturía y en ningún caso en órdenes a cargo de la Tesorería de Hacienda, de las Colecturías Fiscales, ni mucho menos de particulares.

2.º—Todo pago se hará al interesado en manos propias o de su apoderado legal; en ningún caso a simples recomendados.

3.º No debe Ud. hacer pago alguno, aunque intervengan influencias o consideraciones de parentesco o amistad, mientras no tenga en Caja la suma suficiente para pagar un mes a todos los maestros.

4.º Al principio de cada mes, del 1.º al 5, envía Ud. una nota detallada de la suma necesaria para cubrir los sueldos de todos los Institutores de la Provincia por ese mes, y, al fin de cada quincena, enviará también un cuadro que demuestre las cantidades que han ingresado en Caja.—Dios y Libertad.—Ernesto Vera C.

Portoviejo, enero 22 de 1915

Es Copia

El Secretario de la Dirección de Estudios.—GUTIERREZ A.

Gacetilla

Vida social.

Se encuentra mal de su salud la señorita Zoila A. V. de Castillo.

En Manta sigue en estado agónico el señor don Francisco J. Cantos, caballero bien conocido por sus altas prendas morales y sociales, dentro y fuera de esta provincia.

La señorita Inés Vera, de Picoazá, celebró el jueves su día de días, con tal motivo recibió de sus relacionados innumerables felicitaciones.

Ayer partió al puerto de Manta, el señor don Segundo R. Cantos, Intendente titular de la Provincia. Allí tomará el vapor que lo conducirá a Guayaquil, a donde va a reparar su salud algo quebrantada. Que lleve un feliz viaje, con nuestros mejores votos.

Está entre nosotros el estimable conterráneo señor don José Bolívar Sabando. Le enviamos nuestro atento saludo.

De regreso de Guayaquil se encuentran, también, en esta población los señores Arturo y Cornelio Sáenz, estudiantes de la Universidad del Guayas, que han venido en compañía de su hermana la señorita Lola Sáenz, que fué a hacerse reparar la salud en aquella metrópoli. Cordialmente los saludamos.

Vino de Tosagua el señor Joaquín Vallejo G.

De Santa Ana, el señor Alejandro S. Viteri.

Militares enfermos.

Con genite robusta y acostumbrada a soportar los rigores del clima de Esmeraldas, han sido relevados más de cien militares enfermos, para que vayan a reponer su salud en los hospitales de Guayaquil.

Orden general

En otra sección de este periódico, publicamos una orden general que la 6ª Zona militar se ha dignado facilitarnos, y en la que por un olvido involuntario se ha suprimido la fecha; siendo así que fué impartida el día jueves 21 del actual.

Quejas

Un joven de esta localidad, de conducta intachable, se queja sobre el mal proceder de un sargento del Batallón "Manabí", quien continuamente lo persigue con amenazas, haciéndole en una ocasión ofendido de obra.

No conocemos las causas; pero creemos, que al existir alguna, el citado militar debe olvidarla para no empajar con una falta el brillo disciplinario que a fuerzas de fatigas les han sabido inculcar los pundonosos Jefes del prenombrado Cuerpo. Así lo deseamos y esperamos de la generosa conducta de un soldado que viene a ser el guardián de las garantías de todos los ciudadanos honrados.

Del Guayas

Antier llegaron, procedentes del Guayas, algunos individuos pertenecientes al Batallón "Constitución" que hace la campaña en esta provincia. Vinieron bajo el comando del Mayor Jáuregui, quien regresará en el próximo vapor que arribará del Norte.

Jurado del Crimen.

Se reunió el 23 último, en el vasto salón Municipal y abrió al banquillo de los acusados, el Sr. José Manuel López A. de nacionalidad colombiana, quien en el año de 1911 dio muerte a Camilo Casanova en la población de Junín. El acto comenzó a las 2 p. m. Leído lo más sustancial del proceso, con voz clara y robusta, el señor Agente Fiscal doctor Heredia C. declaró al acusado López autor de homicidio excusable, con las circunstancias atenuantes de haber observado este conducto ejemplar con posterioridad al crimen cometido. Sustentó la defensa el doctor Alejandro Curyallo, haciendo derecho de verborisidad fácil, elocuente y clara y citando célebres criminalistas para evidenciar una vez por todas que la actitud de su cliente, cuando victimó a Casanova, fue tomada en uso de legítima defensa. Tanto el Fiscal como el Defensor del acusado nos place decir que llenaron su misión.

El veredicto permaneció sentido con aspecto de aparente seriedad. El Jurado al pronunciar su veredicto obtuvo mayoría para declarar a López autor de homicidio justificable.

Honorosos encargos.

Los distinguidos y honorables caballeros, señores José Sixto Ribes, Híren Flor G. y Leopoldo Bowen, se encuentran al frente de las oficinas de la Gobernación, Jefatura Política e Intendencia General de Policía, respectivamente; mientras dure la ausencia de los señores Armando V. Espinell y Segundo E. Cantos.

En persecución.

Anteche salió de Jipijapa una dotación de las fuerzas que hace la guarnición de esa plaza, en persecución de los comandados, por Aristides Cuarte que se dirigen a Pajón, según las últimas informaciones que hemos recogido.

De suponerse es que Cuarte tenga que abandonar el campo al ser el primer empuje de los bravos constitucionales, ya que él y los suyos sólo ayudan a casa de las policías, es distantes e indefensas y rechazado toda encuentro con los que les pretenden perorar la badana. ¡Famosos rivales! ¡Famosos rivales!

Oficio.

En otra sección publicamos las terminantes disposiciones del señor Director de Estudios, relacionadas con la mejor inversión de los fondos destinados a la Instrucción Primaria. Si se cumple estrictamente tales ór-

denes, podemos decir que en este año no habrán las preferencias por demás odiosas que existieron en el anterior, ni menos los cambalaches con papel de imprenta.

Amanecerá y veremos.

Nuevo Empleado.

Se encuentra nombrado y posesionado del cargo de Amanuense-archivero de la Corte Superior de Justicia el señor Virgilio Zambrano.

El terremoto de Italia.

Socorros para los damnificados de Avezzano.

El número de víctimas oscila entre noventa i cien mil personas. (Del Servicio de la Gólvstion)

LONDRES, enero 17.—El correspondiente del "Daily Chronicle" en Roma

estima el número de víctimas del terremoto entre 90 mil y 100 mil.

El correspondiente del "Central News" en Roma transmite datos aproximados a esas cifras.

Roma, —enero 17.—Comotados miembros de la aristocracia romana han organizado una expedición de 300 automóviles, con abundante provisión de abrigos, alimentos y medicinas, para socorrer a las víctimas del terremoto en Avezzano.

Siguen llegando detalles espeluznantes del espantoso terremoto que ha assolado esa región.

Paris, —enero 17.—El correspondiente de la Agencia Havas en Roma dice que el Rey Victor Manuel llegó a las 9 y 30, conduciendo, agregados a su tren especial, tres carros llenos de heridos y contusos a consecuencia del terremoto. Tres de ellos murieron en el camino.

El Ministro Sandara y numerosas otras personalidades del Gobierno recibieron al Rey en la estación y le acompañaron a Palacio.

Londres, —enero 17.—Se asegura que todas las ciudades del valle de Livi, en Italia, han sido destruidas por el terremoto.

El correspondiente de la "Exchange Telegraph Co." en Roma anuncia que el Rey Victor Manuel se dirigirá hoy a la ciudad de Sora.

Roma, —enero 17.—Se calcula que las víctimas del terremoto en las ciudades de Avezzano y Sora llegan a 25 mil.

Pensamiento.

Ninguno es dichoso si se compara con otro más feliz; ninguno es infeliz si se compara con otro más desgraciado. Quien desea lo que no puede alcanzar oír fuerza ha de ser desgraciado; quien no desea nada, por fuerza ha de ser dichoso. El hombre feliz siempre es envidiado; el hombre envidioso siempre es infeliz.

Telegrama de Quito.

Para "El Telégrafo"

Enero 15.

Se tiene noticias de que ayer aparecieron en la hacienda "La Florida", de la familia Enriquez Barba, en la provincia de León, algunos montoneros mal armados, en número de 20 más o menos, y comandados por Julio Anda Viteri y Daniel Huertas.

Han cometido robos y exacciones, como siempre.

Sabiendo que de Latacunga salía un paquete, han huido despavoridos hacia las montañas.

Se les persigue activamente.

—El Comandante Borja comunica de Santo Domingo de los Colorados que el domingo último atacó en Las Palmas a los faciosos capitaneados por Cortés y Bachel y que los derrotó dejando aquellos en el campo dos muertos, un herido, seis prisioneros, cincuenta fusiles, cuatrocientos veinticinco cartuchos y algunas bestias.

Las fuerzas del Gobierno, sin ninguna novedad.

—El capitán del Gobierno se ha nombrado al Mayor don Rafael Arros Díaz.—Aldebarán.

Alerta deudores!

Por convenir a mis intereses, he otorgado poder general al señor José Enoc Moreira, para que, de acuerdo con la ley, gestione el cobro de los valores que, ya en cuentas corrientes, ya en empeños de alhajas tengo hasta la fecha en mi establecimiento comercial.

El poco caso que mis deudores han hecho a mis repetidas reclamaciones, me ha obligado a tal procedimiento, que lo creo eniido al derecho que me acompaña.

Portoviejo, enero 23 de 1915.

3-V-2 Melchor Viliz C.

Adios Intendencia!.....

"Don Antonio Gil (Intendente) ha vendido al señor Miguel Pérez, Gerente del Banco del Pichincha, diez mil reses, de sus haciendas del Archipiélago, en la suma de trescientos mil sucres, comprometiéndose a cartearlos en Guayaquil".

Tiene razón el señor Gil al decir que pronto se separará de la Intendencia General del Pichincha. ¡Adios Intendencia!

Profecía.

He aquí algunas encontradas en un libro de la biblioteca de la Trapa de Biquebee, del año 1700:

"El fin del imperio ocurrirá: Cuando las mujeres se vistan como arlequines.

Cuando los hombres lleven la barba como los capuchinos.

Cuando los carruajes atraviesen sin caballos los caminos.

Cuando se pueda hablar del un extremo al otro del mundo.

Menor prófugo.

El menor Carlos Antonio Soledispa, de Santa Ana, se encuentra prófugo de la casa paterna; y los padres Pedro Carlos Soledispa y Mercedes Mesones, ofrecen una gratificación a la persona que denuncie su paradero, ya sea a la Policía o a ellos, verbalmente. Asimismo, la persona que lo oculte se hará responsable de los perjuicios que se le ocasionare a causa de su ocultación.

Santa Ana, enero 25 de 1915

Los Padres.

Repartición.

El señor Alcañal Mayor don Pedro Macías, ha repartido, entre los encarcelados más pobres, cinco sucres en dinero; dos que fueron obsequiados por el señor Luis Molina y tres por un caballero que oculta su nombre, ambos de Riachico.

Confinados.

Desde el domingo se hallan en esta población, en calidad de confinados políticos el señor Ambrosio Cedeño y sus dos hijos mayores: Efectos de la necesidad de estos caballeros.

Nuestras felicitaciones.

Se les enviamos muy sinceras al estimado amigo de Canoa, señor don Sáulo G. Looz, al tener conocimiento que el Supremo Go-

bierno ha hecho mérito de sus reros conocimientos, nombrándolo Teniente Político de aquella parroquia. Deseamos que el Sr. Looz sea feliz en su administración y que sus gobernados le ayuden a conservar la paz en esa sección del territorio patrio.

INSCRIPCIONES.

Después de treinta días se inscribirá la escritura pública por la cual el señor Melchor Intriago vende al señor Pastor S. Vélez una huerta ubicada en el punto "Jobo" de la parroquia Abdón Calderón, alinderada, al Norte, camino público de Miguellillo al pueblo Abdón Calderón; al Sur, el cause de Riachico; al Oriente, el camino público d' Miguellillo al río expresado; y al Occidente, propiedades de Mariano Palma.

Portoviejo, enero 26 de 1915.

El Escribano,

CEDEÑO.

AVISO.

Pongo en conocimiento del público en general, que tengo poder (GENRALISIMO) para representar, especialmente en esta Capital, a todos mis coherederos de la mortuoria de mi finado señor padre don Ramón Anchundia; en toda clase de demandas o juicios, ya sean de policías, judiciales o criminales, &c., &c., que se relacionen con los intereses de la mortuoria, o, particularmente, con cada uno de ellos.

Portoviejo, enero 20 de 1915.

R. ATANASIO ANCHUNDIA B.

4-V-2.

Aviso.

"LA NIEVE" vende agua de pozo, bien limpia y pura a cinco crantavos a carga, entregándosela al portador en la bodega que conduce.

5-V-2

Enero 19 de 1915.

AL PUBLICO.

En el establecimiento comercial "La Perla", situado en la calle "Colón" N° 46, se está realizando en la actualidad una gran existencia de varias clases de gazas, zarapas, crepólinas, satines, lanas, lanitas & c.

BOTICA "FERROCARRIL"

Habiendo tomado por mi propia cuenta esta afamada botica que fué del Dr. Leopoldo Escobar, tengo el honor de ofrecer al público un gran surtido de drogas y especialidades, nuevas y frescas.

En el despacho de recetas y medicamentos, habrá especial cuidado.

Daré consultas gratis para los pobres, todos los días de 10 a. m. a 11 a. m.

Dr. Carlos T. CAMACHO.

SI QUIERE UD VIVIR SANO Y CONTENTO.—Tómese una copa de Vermont "Casaco" antes de cada comida. No se arrepentirá de oír este consejo.—Agosto 24 1914

MANABITAS:



En estos momentos solemnes para la Patria, fijados en los grandes méritos del Señor Doctor

JOSE LUIS TAMAYO

a quien lanzamos como candidato a la Presidencia de la República, en el próximo periodo constitucional; en la convicción de que este eminente hombre público, conducirá la nave del Estado al puerto de la felicidad.

VERDADEROS LIBERALES.

Sección Libre.

A MAGÚ

En el N.º 96 de "El Oriente", el Sr. Magú me lanza un cuentecillo que lo ha tomado del folletito de la Casa de Davis & Co. La Wrence C.º de Nueva York; y como mi querido Magú, me ha transverjado el tema de mi anterior correspondencia vinculándose de lleno con sus *fabules*, para que la cuña le caise bien, le enderezo la de su paisano:

"Yo conozco un caballero
Ocioso como el primero,
Idiota como el que más,
Feo como Satanás;

Peró le basta el linaje,
Para ser un personaje,
Más soberbio que Luzbel.
¡Fortuna es nacer bajaje,
Si sale blanca la piel!"

¿Que le parece Magucito?, será buena esta composición o más le gustará la que sigue?

Fábula que es historia.

Un magú que ha escrito la fábula del queso, le ha preocupado al lector, y voy a presentarlo cual es, para que comparen mejor:

Era un día miércoles en que el Sr. Gobernador de la Provincia del Guayas, mandó capturar a un tal Morla, sindicado de un gran robo en la Colecturía Fiscal de Guayaquil; entonces conoció el asunto un Comisario Magú, esto pasaba como a las dos de la tarde; las autoridades superiores de la localidad estaban prevenidas, hijos en el modo de proceder de Magú, y a las siete de la noche, el ladrón fue puesto en libertad por este mal empleado. Todos los periódicos protestaron, y delante de varios periodistas, el señor Gobernador, le dió dos puntapiés, y el Intendente le escupió en la cara, y le dijo: "U. ha autorizado el robo de sal, de dinero, que se ha hecho en la Colecturía Fiscal, y es un indigno de ocupar este puesto". El Comisario Magú se quedó sin el queso por que lo separaron del destino y tuvo que buscar asilo en un nuevo Cantón, en donde, dizque, está ligado a la gente.... honrada.

Le gusta Magucito, bonita fábula, es verdad?

También usted me dice que si yo estuviese empieado diría que los señores Ediles son sabios. ¡Oh! Sarcastmo! Jamás puedo decir que lo blabanco es negro; así como mal pudiera titular de sabio a un bruto. ¿Cómo que U., que refiriéndose a Magú pudiera calificarlo de *Ambergueño*; de incoloro y mercenario político; de pudente; de

bruto; de correveidille? imposible, a hombres de mueta como U., les daría calificativo de otra forma. Según es el asno, es la albarda.

Habla de su señor Comisario Municipal, que es un portento de buenas cualidades, perfectamente, lo aplaudo, y para que se haga acreedor a la gratitud general debe proceder, ya que de animales, se trata a sacar a un elefante blanco que escupe por el coimillo y tiene en completa alarma al vecindario, cuando en la calle le ven; a un mastodonte que con su dulce meneo entretiene a los parvulitos y no cumple con sus faenas domésticas; a un burro blanco que con su andar taciturno se parece a la burra de Balaan; y a una boa, que con infusas de representante, por obra y gracia del compadre, intentó absorberse los caudales del pobre pueblo y quiere ser el non-plus-ultra civil y militar del Cantón.

Le aconsejo mi bien querido Magú, que sea decente, salga a sostener una polémica con su propio nombre, no sea cobarde, arranquese la careta de insectivoro miserable y desuñbrase a concretar con valor y como hombre, sin farsas ni mezzquimas ambiciones la verdad.

Adios Magucito.

"Si un can me muerde con furia,
Lo siento, más no me inmuta;
Porque él, como todo bruto,
Lastima, pero no injuria."

P. S. MORENO A

Calcuta, enero 14 de 1914.

Orden General.

La Jefatura Militar ha dictado, por medio de la orden general de ayer, la siguiente disposición que reglamenta la forma en que las S.S. Pensionistas del Montepío Militar deben percibir los haberes que la Nación les ha consignado:

Artículo 4.º—Notifícase a las señoras pensionistas de Montepío Militar que perciben sus haberes en la Tesorería de esta Provincia, para que, del 1.º al 7.º de cada mes, acudan a la Jefatura de esta Zona, a pasar Revista de Comisario que la Ley previene y adquieran el certificado mensual, requisito indispensable para no perder el derecho a suspensión. Igualmente, las citadas pensionistas y aquellos que se hayan en goce de pensión vitalicia, deben proceder, en el transcurso de este mes a presentar en esta misma Jefatura el certificado anual de supervivencia, o sea la comprobación de no haber perdido el derecho a la pensión. Este documento otorgado en forma legal debe conservarse a manifestar que la pensionista conser-

va su estado de viudez y observa buena conducta. Para mejor inteligencia, cópiese, a continuación, los artículos del Reglamento elaborado por el Estado Mayor General, sobre esta materia.—Artículo 5.º—Los oficiales retirados del servicio activo, por cualquier causa y que estuvieren en goce de pensión, se presentarán en Revista de Comisario individualmente, por separado, como que no constituyen cuerpo, según lo dispone el Art. 170 de la Ley Orgánica Militar, para los oficiales inválidos, y, por analogía, para todos los retirados.—En los días del 1.º al 7.º de cada mes, estos oficiales se presentarán ante el respectivo Comandante de Zona, en las ciudades cabeceras de zona, y ante la autoridad civil superior, en los demás lugares de residencia [Capital de Provincia o de Cantón] y estas autoridades otorgarán el correspondiente certificado de Revista, el cual servirá para elaborar las Listas de Revista, generales, a que se se refiere el Art. 26 del Título VI, Tratado IV del Código Militar. Para este efecto, los Certificados q' expidieren los Comandos de zona quedarán en esa misma oficina; y los que fueren expedidos por autoridades civiles serán remitidos a aquellos Comandos, por esas propias autoridades, dentro de las 24 horas siguientes a su expedición. Estos certificados se harán en papel sellado de 4.ª clase.—El día 15 de cada mes, los Comandos de zona habrán terminado y remitido a sus destinos estos ejemplares de Lista de Revista, a igual que los a que se refiere el Art. 9.º.—Artículo 6.º—Los pensionados de Montepío Militar y los agraciados con pensión vitalicia, pasarán Revista de Comisario en la misma forma preceptuada en el artículo anterior; y las autoridades que expidieren los Certificados de Revista, cuidarán de anotar en ellos si subsisten las condiciones de Ley que dieren derecho a la pensión. Estos certificados servirán de base a la elaboración de las Listas de Revista, generales, que deben hacer los Comandos de zona, como en el caso del artículo anterior.—Art. 2.º Al artículo 6.º, agréguese el siguiente inciso.—Las personas agraciadas con pensión vitalicia o de Montepío Militar, se presentarán el mes de enero de cada año a la Autoridad ante quien deben pasar revista; y para las presentaciones mensuales siguientes podrán acreditar un representante, quien se encargará de gestionar la expedición de los correspondientes certificados de revista, sin perjuicio de la obligación de presentarse ante la autoridad respectiva o cuando ésta dispusiere y notificare su presentación, en alguna revista mensual, para verificarse de la supervivencia e identidad de la persona. Los certificados de que hace mención el Art. 12 de la Ley de Montepío Militar, deberán ser presentados en los tres primeros meses del año, ante los respectivos Comandos de Zona, a fin de que sean elevados al Ministerio de Guerra y Marina, en la inteligencia de que sean suspendidas del goce de sus pensiones todas las personas que en el mencionado término no llenaren dicho requisito.—Art. 3.º Al Artículo 9.º del aludido Reglamento, agréguese este inciso.—Para el efecto de que en cada Tesorería de Hacienda existan las Listas de Revista de las personas agraciadas con pensiones vitalicias, de Montepío, de Retiro e Invalidez y a quienes debe cubrir sus haberes los Certificados de Revista a que se refieren los Artículos 5.º, 6.º y 8.º, que no fueren contenidos por los Comandos de Zona, se otorgarán por triplicado, por los respectivos Comandantes o Jefes Políticos, debiendo remitir estas Autoridades un ejemplar

en papel sellado, al correspondiente Comandante de Zona; un ejemplar en papel simple y un ejemplar en papel sellado a la Tesorería Fiscal. Estos tres certificados llevarán, además de la firma del Gobernador o Jefe Político, según el caso, el "Es Conforme" del Tesorero o Interventor.

DAVID ORDOÑEZ

BUSTAMANTE

abogado

Ofrece sus servicios profesionales en Chone. Tiene su estudio, provisoriamente, en los bajos de la casa del finado Sr. Juan María Gómez, calle Colón.

Chone, Octubre 6 de 1914

NOTICIA IMPORTANTE

A pesar de la gran conflagración europea, ha llegado y está por llegar, a la Agencia Mercantil "La Marina" una infinidad de artículos de fantasía y de últimas modas, procedentes de Francia e Italia, y un variadísimo surtido de conservas alimenticias, queso Parmesano, frutas secas y en su jugo y el sin rival vino de mesa tinto y blanco italiano, con embalse especial y frascos de un litro. Aceite puro de olivo especial para mesa.—Ventas por mayor y menor.

Interesa a todos leer los anuncios que seguirá publicando "El Cronista" relacionados con la Agencia Mercantil "La Marina". Menciónese en la correspondencia que se dirija a este Establecimiento a "El Cronista".

M. A. CORRAL J.

-ABOGADO-

Ofrece sus servicios profesionales en Calcuta. Tiene su estudio en la Plaza principal, casa del Sr. Matías Mejía. Horas de despacho: de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Calcuta, Julio 1.º de 1914.

ATRAVENTE DIVERSION—

Ponógrafos de la muy acreditada y sin rival marca Tomos A Edison, Gramófonos y Gramófonos "Columbia", también surtido de cilindros y discos dobles, con selecciones variadas, tiene constantemente de venta y al alcance de todas las fortunas, La Agencia Mercantil, "La Marina", de esta Capital.

BILLETES DE LOTERIA.

En la Agencia Central de esta ciudad encuentranse de venta—toda los días—billetes de la lotería que verificará—semanalmente—la Sociedad de Beneficencia Municipal de Guayaquil.

Dirigirse a su Agente señor

Arturo Loor Santos

Portoviejo, Enero 13 de 1915

ESENCIALES.

En la Botica "Ferrocarril" del Dr. Carlos T. Camacho, se encontrará toda clase de esencias de frutas, para la preparación de sodas, helados etc.

Los precios serán muy cómodos.

Por mayor habrá descuento.